

RESOLUCIÓN NÚMERO 174 de 26 MAY 2023

“Por la cual se hace un nombramiento provisional en una vacante definitiva en la planta global de Empleos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 11 del artículo 7 del Decreto No. 173 de 2014, el numeral 10 del artículo 19 del Acuerdo No. 001 de 2014, expedido por el Consejo Directivo del IDIGER y el Decreto Distrital 037 de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que, el IDIGER es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Ambiente, como se establece en el artículo 8 del Acuerdo Distrital 546 de 2013.

Que, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 y de conformidad con lo establecido expresamente en el artículo 5 del Decreto Ley 2400 de 1968, para la provisión de los empleos en el sector público en Colombia, además del nombramiento ordinario para empleos de libre nombramiento y remoción, y el período de prueba o ascenso dentro del sistema de mérito, los nombramientos tendrán carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente empleos de carrera con personal no seleccionado de acuerdo con la reglamentación de la respectiva carrera.

Que, mediante Acuerdo No. 11 de 2022 emitido por el Consejo Directivo del IDIGER, se amplió la planta de personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER.

Que, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 909 de 2004, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, adelantó los trámites administrativos pertinentes para la provisión de la vacante definitiva Técnico Operativo Código 314 Grado 05 con el fin de garantizar y salvaguardar el derecho preferencial que otorga el sistema general de carrera administrativa, encontrando que no existe en la planta de personal servidores públicos con derechos de carrera que puedan optar por el encargo.

Que, con la expedición de la Ley 1960 de 2019, artículo 1, fue modificado el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, eliminando la previsión "(...) y una vez convocado el respectivo concurso (...)", observando que con independencia que el empleo haya sido convocado a proceso de selección, el mismo puede ser provisto mediante encargo y excepcionalmente por nombramiento en provisionalidad, situación administrativa que

RESOLUCIÓN NÚMERO 174 de 26 MAY 2023

“Por la cual se hace un nombramiento provisional en una vacante definitiva en la planta global de Empleos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER”

no contempla término definido, toda vez que la modificación normativa también eliminó la expresión *“El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses”*.

Que, en el mismo sentido, atendiendo las disposiciones de la Ley 1960 de 2019, se verificó, previo a llevar a cabo el proceso de provisión transitoria del empleo de carrera administrativa en condición de vacancia definitiva, la existencia de listas de elegibles vigentes para el momento en el que surgió la vacante, es decir el 13 de diciembre de 2022, cuando el empleo fue creado, sin encontrar listas vigentes para el uso.

Que, de acuerdo con el manual específico de funciones y competencias laborales el señor **JUAN CARLOS BECERRA ALBARRACÍN** identificado con cédula de ciudadanía No. 9.530.642 cumple con los requisitos legales y funcionales para el ejercicio del empleo Técnico Operativo Código 314 Grado 05 de la planta global de empleos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, que se encuentra en vacancia definitiva.

2

Que, por lo anteriormente expuesto, es procedente nombrar en provisionalidad al señor **JUAN CARLOS BECERRA ALBARRACÍN** identificado con cédula de ciudadanía No. 9.530.642, en el empleo Técnico Operativo Código 314 Grado 05 ubicado en la Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres de la planta global de empleos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER.

Que, existe certificado de disponibilidad presupuestal No. 96 de 10 de enero de 2023 para respaldar los servicios personales asociados a la nómina del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombramiento. Nombrar con carácter provisional hasta provisión definitiva a **JUAN CARLOS BECERRA ALBARRACÍN** identificado con cédula de ciudadanía No. 9.530.642, en el empleo Técnico Operativo Código 314 Grado 05 ubicado en la Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres de la planta global de empleos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, de conformidad con lo establecido en la parte considerativa del presente acto administrativo.

RESOLUCIÓN NÚMERO 174 de 26 MAY 2023

“Por la cual se hace un nombramiento provisional en una vacante definitiva en la planta global de Empleos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER”

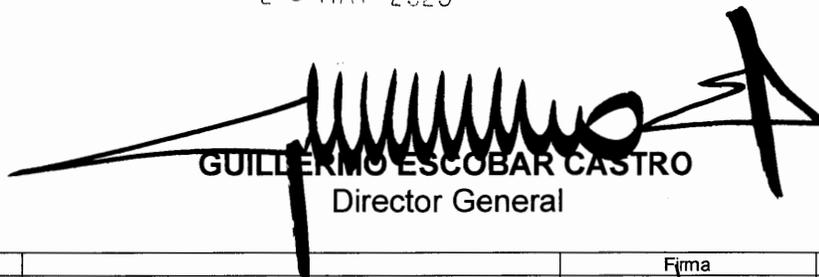
Artículo 2. Comunicación. Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la **JUAN CARLOS BECERRA ALBARRACÍN**.

Artículo 3. Publicación. El presente acto administrativo se publicará en la Intranet y la página web de la entidad.

Artículo 4. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, Comuníquese y Cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a los 26 MAY 2023



GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Director General

3

		Firma	Fecha
Proyectó	Alejandra María Sabino Fajardo/ Profesional Universitario Gestión de Talento Humano		19/05/2023
Corrigió:	Profesional Universitario Gestión de Talento Humano		19/05/2023
Revisó:	María Eugenia Tovar Rojas/ Subdirectora Corporativa		23-05-2023
Revisó:	Alejandro Contreras/ Jefe Oficina Jurídica		
Revisó	Yenny Clavijo/ Contratista Dirección General		

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales, razón por la cual lo presentamos para la firma del Director General del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER.